

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: INS-GHP-18</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: MANEJO DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 1 de 4</p>	

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: INS-GHP-18</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: MANEJO DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2018/07/30</p>	
		<p>Página: 2 de 4</p>	

1. OBJETIVO:

Colocar los dineros a la máxima tasa de rentabilidad del mercado financiero.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

CDT: Alternativa de inversión segura y rentable, para el manejo de recursos de mediano y largo plazo con periodo de tiempo y tasas de interés previamente definidas.

Convenio de cofinanciación: Documento por medio del cual se obtiene las bases conceptuales y metodológicas del estudio de las condiciones de seguridad para contratar y financiar.

Cuenta bancaria: Contrato financiero con una entidad bancaria, en virtud del cual se registra el balance y los subsiguientes movimientos de dinero del cliente.

Cuenta Corriente: Son depósitos corrientes que pueden ser utilizados en cualquier momento a voluntad y requerimiento del titular de la cuenta, lo cual los retiran por medio de cheque.

Cuenta de Ahorro: Quienes depositan tiene la facultad de retirarlos según su conveniencia y los clientes que lo poseen ganan intereses sobre sus saldos bancarios.

Rendimientos financieros: Porcentaje de beneficio prometido sobre una inversión en particular.

3. CONDICIONES GENERALES

Para ejecutar este procedimiento se requiere de disponibilidad de efectivo en las cuentas bancarias y determinación del tiempo de inversión.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: INS-GHP-18</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: MANEJO DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Página: 3 de 4</p>	

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

4.1 Cotización.

4.1.1 Revisa mensualmente el plan anual mensualizado ajustado de los Ingresos y egresos de las inversiones y determina saldos disponibles. Responsable Directora Grupo de Tesorería.

4.1.2 Determina el periodo de inversión. Responsable Directora Grupo de Tesorería.

4.1.3 Identifica las cuentas bancarias (existentes) y los saldos disponibles. Responsable Asesor / Profesional universitario.

4.1.4. Consulta la calificación de riesgos de los bancos. Director (a) Grupo de Tesorería

4.1.6. Solicita cotización a los bancos con calificación AAA (dto. 583). Director (a) Grupo Tesorería.

4.1.7. Recibe y selecciona la cotización con la tasa mayor rentabilidad. Director (a) Grupo Tesorería.

4.2. Constitución del título ó apertura de la cuenta.

4.2.1. Hace constitución del Titulo Valor ó apertura de cuenta bancaria. Director (a) Grupo Tesorería.

4.2.2. Determina la fecha de vencimiento y hace control del vencimiento. Director (a) Grupo Tesorería.

4.2.3. Ordena que valor del título se devuelve al recurso inicial y que valor a rendimiento financiero. Director (a) Grupo Tesorería.

4.2.4. Legaliza los rendimientos financieros. Profesional universitario / Asesor.

4.2.5. Archiva documentos. Auxiliar Administrativo / Técnico operativo.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Código: INS-GHP-18 Versión: 02	
	INSTRUCTIVO: MANEJO DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES	Fecha: 2018/07/30 Página: 4 de 4	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	30/07/2018	SEGUNDA VERSION SIGAMI

Revisó	Aprobó
MARTHA ASENCIO Tesorera	JUAN VICENTE ESPINOSA Secretario de Hacienda